

RUMBO A ELECCIÓN DE 2023

Aprueba IEEM convocatoria para 170 monitoristas

VIOLETA HUERTA

Las personas revisarán medios de comunicación y publicidad. El período de registro será del 24 al 26 de octubre de manera electrónica

El pleno del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) aprobó la convocatoria de aspirantes a monitoristas para la elección a la gubernatura mexicana, quienes revisarán medios de comunicación alternos durante los periodos de precampaña, intercampaña, campaña electoral, período de reflexión y jornada electoral de la elección.

En total, serán 170 personas quienes realizarán actividades de campo y oficina como identificar, registrar y capturar, a través de dispositivos móviles inteligentes, la propaganda de las y los actores políticos observada en las áreas de monitoreo asignadas y los eventos de difusión en los que intervengan.

También habrá monitoreo extraterritorial en los distritos colindantes con la Ciudad de México, Morelos, Michoacán, Guerrero, Querétaro, Tlaxcala, Puebla e Hidalgo.

La convocatoria señala que la actividad de monitoreo no permite comprometerse con alguna responsabilidad laboral simultánea, por lo cual será causa de la separación del cargo contratarse en el IEEM y mantener otro trabajo o adquirir un segundo empleo, una vez que se realice la designación.

TRES DÍAS DE REGISTRO

La consejera Patricia Lozano Sanabria destacó que la convocatoria invita a la ciudadanía a participar en actividades de monitoreo y la elección del siguiente año por las gubernaturas, inscrita en el padrón nominal para votar, edad mínima de 18 años, estudios mínimos de bachillerato o equivalente y cumplan con todos los requisitos estipulados.

El período de registro será del 24 al 26 de octubre de manera electrónica, ingresando a la página del instituto electoral. Tras inscribirse, el 4 de noviembre se publicarán los nombres de quienes tengan derecho a examen, el cual se realizará de manera virtual y estará disponible en la página del instituto una guía de estudio sobre los temas a evaluar y la bibliografía correspondiente.

El examen se realizará el 12 de noviembre y el día 23 del mismo mes se publicarán los folios de quienes hayan aprobado.

El representante del PT, Joel Cruz Cansaco pidió que la convocatoria no sea un mero instrumento fiscalizador, pues en 2017 lo sancionaron por la colocación de 150 espectaculares que no eran de su autoría y les implicó un quebranto que todavía siguen pagando, aun cuando eran apócrifos, pero no ocurrió lo mismo con los 450 y 600 espectaculares del PRI que no fueron debidamente monitoreados.

Los monitoreos, de acuerdo con la convocatoria, buscan ayudar a la equidad en la difusión de los actos proselitistas y vigilar medios alternos y cine, donde los actores políticos difundan su propaganda política y electoral.

ARCHIVO. EL SOL DE TOLUCA



El catálogo incluye 51 medios impresos, 86 electrónicos y páginas de internet.

El monitoreo para la elección a la gubernatura estatal será para 209 medios impresos, electrónicos, e internet

El representante del PRI, Ramón Tona-tiuh Medina, dijo que lo señalado por el PT es un cuento de hadas, pues esa fuerza en 2017 no apoyaba a la candidata de Morena, ni a esa fuerza, ya que tenían a su propio candidato, pero ellos pusieron sus espectaculares y los multaron y es responsabilidad del PT.

La consejera Karina Vaquera pidió que

se haga una amplia difusión de esta convocatoria para que la ciudadanía que no ha participado pueda hacerlo y poner especial cuidado en la capacitación.

El pleno también aprobó el catálogo de 209 medios impresos, electrónicos, e internet para el monitoreo de la elección a la gubernatura del Estado de México.

La consejera presidenta del Instituto Electoral local, Amalia Pulido señaló que la selección de los medios fue por su alcance, cobertura, nivel de audiencia, tiraje de impresos y relevancia de páginas de internet para determinar los que más puedan incidir. El catálogo incluye 51 medios impresos, 86 electrónicos y 63 páginas de internet.